que dentro de tres dias entregara a d. po
Can dae el balor de d.a seda en poder
del gen.l Vos que ynoga de wosi te de d.o
wosito. a reses de ver como la bendiere
para que por este medio no cese el gau
go de d.o vosito y se cumpla y no
fecte el abasto de forni. = y el d.o
mayordomo entregue la d.a seda
a d. po. Matias m. ña rro tomando en si
la tela alme.do para que benga la satisfa
cion que pide en este despacho y se le aura
por bien y libre en el depmto
su balor de la seda que assi
entregare

Y que pres.o ay Recon.o x. i den.o de la mas na
de telas son tanto que se mandaron
que se remitan a la cau.d de m.a sedan
los despachos necessarios para ello y
por lo que de cantidad de las telas entregue
al teso.ro que lleba de d.a la cantidad y
a este que se paguen el costo de
de su remision =
remitirlo =

Ver por p.o se le remite carta de marcos saez
del gen.l de partida mercader en que por ella
dice que compara de estancia seda de las que
seda de la cosecha de estancia a tras quatro
por libra con las dos en que quedan tras
desarolla con que les doblones a de entregar
a cuenta de cada ochote. mandaron se le
responda y de a entender por ultimo pre
cio que en moneda del que pague y siendo
doblones a cuenta que se debe en la mu
das que da como correctancia de las